



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°71-02-2025-MPT



Talara, catorce de febrero del año dos mil veinticinco.-

VISTO: Las atribuciones conferidas al Despacho de Alcaldía mediante Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; y en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, al respecto señala que: "la autonomía que la Constitución Política del Perú confiere a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía, es el órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 43° del mismo cuerpo normativo, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; así también, el numeral 6) del artículo 20° de la citada norma, señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, del mismo modo el numeral 17) del artículo 20° de la norma precitada, modificado por la Ley N°31433, establece que constituye una atribución del Alcalde, la designación de los funcionarios de confianza, a propuesta del Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 316-09-2023-MPT, de fecha 08-09-2023, se designó CPC Jose Hiltor Tavara Atoche, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Talara;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 11-01-2024-MPT, de fecha 03/01/2024, se ratificó la designación del CPC Jose Hiltor Tavara Atoche, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Talara, otorgada mediante Resolución de Alcaldía 316-09-2023-MPT;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 10-01-2025-MPT, de fecha 03/01/2025, se ratificó la designación del CPC Jose Hiltor Tavara Atoche, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Talara, otorgada mediante Resolución de Alcaldía 316-09-2023-MPT.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y, de conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N°004-2019-JUS, por el cual las autoridades administrativas deben actuar





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14° del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el artículo 77° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Cuadro para Asignación de Personal vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la **Resolución de Alcaldía 316-09-2023-MPT**, de fecha 08-09-2023, que designó al CPC JOSE HILTOR TAVARA ATOCHE, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Talara; y en consecuencia **DEJENSE SIN EFECTO** también la **Resolución de Alcaldía N° 11-01-2024-MPT**, de fecha 03/01/2024; y **Resolución de Alcaldía N° 10-01-2025-MPT**, de fecha 03/01/2025, expresando el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta entidad edil.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el **CPC JOSE HILTOR TAVARA ATOCHE**, formalice la respectiva entrega de cargo, de conformidad con la normatividad legal respectiva.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR lo dispuesto en la presente a la Oficina de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración Tributaria, Unidad de Recursos Humanos, y demás áreas pertinentes.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Talara.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Jim Paul Benites Dioses
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias: Interesado - GM - OAJ - URH (02) - OAT - UTIC - ARCHIVO. - 0AF-0PP